



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO:

**002688**

**PROPIETARIO**

Nombre: VIENTO RECIO DE TIZAYUCA ASOCIACIÓN CIVIL

Calle: ERESNO

Colonia: FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE LOS NIÑOS

No. de Placa: 2056

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 92

LICENCIA



RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN  
 REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 19 DE FEBRERO DE 2024

Nivel-3: \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Nivel-2: \*\*\*\*\*

Nivel-1: \*\*\*\*\*

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. CONSTRUCCIÓN DE TIPO SERVICIOS POR 137.50 ML EN PLANTA BAJA.

Planta baja: 137.50 ML

Tipo de Construcción: SERVICIOS

Licencia de uso de suelo No: JMDUQV/DDU/LS/037/2024

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: \*\*\*M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: ING. MARTÍN SANTIAGO ALVARADO

VALOR CATASTRAL: 137.50 ML

Cédula profesional: 11036977

No. De Cuenta: \*\*\*\*\*

Registro Estatal de Profesiones No.: 155823

Valor del terreno: \$ \*\*\*\*\*

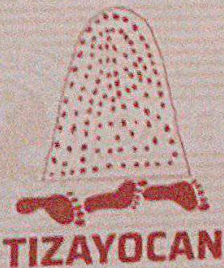
No. D. R. Y C.: 241

Valor de la construcción: \$ \*\*\*\*\*

Valor total: \$ \*\*\*\*\*

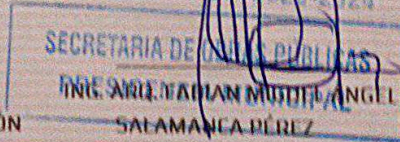
ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRD, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREDDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO ACRO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 17 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, A.O. 152 inciso A1, Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización sobre el uso de suelo, de igual forma no responde respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndole acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS  
 Revisado: CIRG